

# LA PATRIA.

POLÍTICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.	
MADRID.....	Un mes..... 3 rs.
	Tres meses..... 22 "
	Seis id..... 42 "
PROVINCIAS.....	Tres meses..... 28 "
	Seis id..... 54 "

MADRID.—Sábado, 2 de Abril de 1870.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.	
ULTRAMAR Y EX- TRANJERO.....	Tres meses..... 60 rs.
	Seis meses..... 110 rs.

NÚM. 103.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle de San José, número 3, dnal. izquierda.

## ASPECTO DE LAS CORTES.

Con gran rapidez continúa en la Asamblea Constituyente la discusión de las leyes orgánicas; de esas leyes que, siendo fiel reflejo de la Constitución, han de tener cierta seguridad para que en algún tiempo, el pueblo vaya acostumbrándose a vivir bajo las ideas que el tiempo reclama.

Y aunque algunas de las disposiciones contenidas en los Proyectos no nos parecen aceptables, sin embargo, nos parece que en general bien pueden aceptarse como necesario complemento del Código fundamental.

Pero, con gran sorpresa, si no con indignación de los verdaderos amantes de la libertad, se nota que, para ciertos hombres, todo es cuestión de partido, y no fijan su atención en las discusiones, y no escuchan a los oradores, y alguna vez parece como que tienen pereza de emitir su voto, puesto que muchos, muchísimos, se abstienen de votar. Y estos hechos se cuentan y se comentan en las provincias, y de ellos nada favorable puede resultar.

Puesto que antes de ese acontecimiento que se ha llamado ruptura de la conciliación, todos los partidos estaban de acuerdo en que era preciso discutir todos los Proyectos de leyes orgánicas y discutirlos rápidamente qué significan ahora, esas muestras de desaliento, esa desanimación que se nota en la Asamblea, desanimación que echa todo el trabajo del debate sobre dos ó tres individuos, mientras las grandes inteligencias de la Cámara, brillan por su ausencia, porque acaso, están ocupadas en asuntos sino más importantes para el país, más personales.

La autoridad y el crédito de las leyes, está siempre en razón directa de la estensa explicación de sus motivos, y por esta razón, cuanto más luminosa haya sido la discusión, con más imparcialidad y con más conciencia se suponen emitidos los votos, y más confianza inspiran al país.

Una crisis ministerial, resuelta fácilmente, embarga la atención de los hombres políticos que se agitan sin saber por qué, al menos sin que el país sepa por qué, aunque dan á entender, que hay grande oposición, gran contrariedad entre los elementos que constituyen la que hasta ahora ha sido mayoría de las Cortes.

Nuestros lectores habrán observado con la misma extrañeza que nosotros, esa desanimación, esas abstenciones, esas prolongadas ausencias de los que en mejores días, honraban y hoy pudieran honrar la tribuna parlamentaria, y ciertamente que no pueden darse una explicación satisfactoria.

Quizá lo que produce la situación difícil en que los partidos se encuentran, es la indecisión, producida sin duda, por patriotismo; pero en el estado á que han llegado las cosas, nosotros creemos que más inconvenientes tiene la indecisión, que una declaración franca y espontánea, de lo que cada uno quiere, de lo que cada uno se propone.

## REVISTA DE LA SEMANA.

Hoy, como todos los sábados, tenemos la obligación de ocupar algún espacio en nuestro periódico para entretener á los lectores, contándoles las novedades que, durante la semana hayan ocurrido en Madrid. No esperan aquellos que se tomen la molestia de leer estas líneas, que hemos de referir nada de política palpitante, ó cosa por el estilo, que haga fijar más ó menos la atención sobre el estado actual de cosas; vamos á contar lisa y llanamente en dónde, cómo, y de qué manera, se ha distraído el público, asistiendo á los espectáculos teatrales y á las recepciones de salón, y como para fin de fiesta (si nos es permitida la frase), describiéremos los trajes con que resalta ó ha de aumentar su hermosura el sexo bello de la capital de España.

Merece en primer lugar nuestra atención el teatro Nacional de la Opera, por más que el público no la dispense, como en épocas anteriores, el favor de honrar con su asistencia las representaciones. No sabemos á qué atribuirlo; la Empresa hace grandes esfuerzos, como es público y notorio, para presentar artistas de reconocido mérito; las óperas que se cantan son escogidas, entre las que con mayor gusto se han oído y aplaudido; la única causa que encontramos, será tal vez, que en otros teatros se proporciona distracción con más economía, pero ni aun esta idea nos satisface, porque sabemos con seguridad, que muchos abonados no concurren al coliseo, á pesar de tener pagado el importe de sus respectivas localidades. En fin, sea lo que quiera, nosotros, cronistas imparciales, reseñaremos lo más importante que nos haya ofrecido este teatro durante la semana.

Plantéense de una vez los grandes problemas, díganse de una vez, los propósitos, las intenciones de todos, y déjese después á la mayoría de los Representantes de la Nación, la declaración de lo que es mejor de lo que es más conveniente y patriótico.

Nosotros no podemos hacer la ofensa á ningún partido, de creerle tan obstinado en sus propósitos, que quiera dominar solo y no aceptar de ningún modo los acuerdos de la mayoría. Bastantes ejemplos de insubordinación se han dado ya; bastantes veces se ha hecho traición á las promesas más solemnes. Ya que esos partidos han defendido y declarado el derecho, tal como se concibe en las ideas liberales de estos tiempos, cumplan con su deber, discutan, espongan las razones que tienen para desear ciertas soluciones, y si después de espuestas, triunfan éstas, acátenlas y obedézcanlas con sinceridad.

No hay otro camino para llegar á buen término, que el de la discusión razonada y tranquila. Por esto, no puede el país formar buena idea, de esa desanimación en las Cortes, y no sería difícil que llegara á suponer ciertos propósitos en los hombres que ya no quieren discutir, que no salen del palacio del Congreso, y no entran en el Salon de Sesiones, y se abstienen de votar sin motivo ni razón.

Otros Proyectos, en cuanto caben más importantes que los discutidos ya, van á discutirse en breve, y el país tiene derecho á que se espongan las razones que hay para proponer esas leyes, cómo se deshacen los argumentos que contra ellas se den, en una palabra, tiene derecho á que se promulguen las leyes con una razonada exposición de motivos.

Aún tenemos confianza en que esos males que hemos dicho se remediarán, que las discusiones, cobrarán la animación que deben tener, y que de esta manera se promulgarán las leyes con toda la autoridad que deben tener las que emanan de unas Cortes Constituyentes.

C. MAROTO Y E.

## CORTES.

Sucintos seremos en la descripción de esta crónica, porque creemos que nuestros lectores verán con agrado que preferimos insertar íntegra la sesión de la noche, por cuyo motivo retiramos gran parte del original que teníamos preparado.

Nos concretamos, pues, á manifestar, que en la sesión de la tarde se dió cuenta de los decretos admitiendo la dimisión que del cargo de ministro de Ultramar presentó el Sr. Becerra, y el nombramiento del Sr. Moret, para reemplazarle.

El señor Figueras, pidió explicaciones respecto de esta crisis parcial, pero no hallándose presente ningún señor Ministro, el Presidente de la Cámara significó al Diputado federal, que sus deseos se pondrían en conocimiento del Gobierno.

Procedióse, como primer día de mes, al sorteo

El sábado último se cantó la magnífica é inspirada partitura de Bellini *I Puritani*.

La señora Peralta y el señor Tamberlick estuvieron verdaderamente admirables, interpretando las sublimes melodías de esta ópera. La primera fué con justicia aplaudida, desempeñando la parte de Elvira, no siéndolo menos Tamberlick, que es siempre el artista, que con su voz privilegiada, su gran estudio y excelente afinación, sabe entusiasmar al público que aprecia en todo lo que valen las dotes del gran tenor.

La función que se dispone á beneficio del mismo señor Tamberlick se compondrá del terceto de *Guillermo*; romanza de *Il ballo in maschera*, cantado por un aficionado; terceto de *I Lombardi*; baile de la *Traviata*, por la Sra. Chini; aria del *Profeta* y el Ave María de *Gounod*.

Creemos inútil advertir, que ya están pedidas casi todas las localidades.

Hoy se cantará la ópera de Donizetti titulada *Linda de Chamounix*, que será desempeñada por la señora Ferni y los señores Giraloni y Ronconi.

Al terminar la representación cantará la señora Ferni el wals de Venzano.

Para después de la *Linda* se prepara la ópera de Rossini *El barbero de Sevilla*.

El jueves se puso en escena en el teatro Español á beneficio de la primera actriz doña Salvadora Cairon, el melodrama *La aldea de San Lorenzo*. Tomaron parte en el desempeño de la obra las Sras. Cairon y Boldun y los Sres. Valero, Catalina, Oltra, Fernandez, Pastrana é Ibañez; todos contribuyeron al buen conjunto del cuadro, mereciendo que citemos particularmente al Sr. Catalina (D. Manuel), que en su corto papel estuvo acertado.

de las Secciones, y después de proclamar como Diputado por Mondoñedo al señor Cancio Villamil, el ministro de la Gobernación indicó al señor Figueras que el Gobierno daría pronto las explicaciones que apetecía, no verificándose en aquel instante, por no estar presente el Presidente del Consejo, que estaba ligeramente indispuerto.

Manifestó el señor Moret, que deseaba la continuación del debate acerca del Proyecto de Constitución de Puerto-Rico, y suplicó á la mesa en su consecuencia, que presentara aquel en la forma que estaba preparado.

Se leyó el dictamen de la Comisión referente al Proyecto de la ley electoral que impugnó el señor Quintero, y le contestó el Sr. Llano y Persi, y se levantó la sesión á ruego del Sr. Quintero.

Nuestros lectores se enterarán de la sesión de la noche, que, según hemos dicho, copiamos íntegra.

Creemos oportuno llamar su atención acerca del incidente ocurrido sobre la oportunidad ó inoportunidad de la votación.

Resulta de todos modos, que habiéndose ausentado de la Cámara muchos Diputados, en la creencia de que no había votación, según se les había asegurado, los únicos que votaron en pró del voto, fueron los señores Diputados que componen el pequeño grupo de la montaña blanca.

J. A. M.

Todos estos días han circulado rumores alarmantes acerca del estado de Cuba y Puerto-Rico. Nosotros podemos asegurar á nuestros lectores, que no ha cambiado la situación de las Antillas; que la insurrección terminará muy pronto y que las dignas Autoridades españolas, saben y pueden sostener el honor nacional en aquellas Provincias.

No hemos querido ocuparnos antes de esos rumores, porque no lo habíamos creído necesario; pero como se han propagado bastante, nos ha parecido oportuno decir el crédito que merecen.

De una carta de Ponce (Puerto-Rico) que tenemos á la vista, copiamos el siguiente párrafo:

«Por poco conocimiento que tenga el Gobierno y las Cortes de lo que son estos países, no creo se resuelva de lleno la cuestión política y social sin la cooperación de los Diputados cubanos, pero no pierdan VV. el tiempo, pidan VV. se aborden de frente la económica y administrativa, que cuanto más pronto se planteen mejor será para nosotros, y mañana para Cuba.»

Estas son las ideas que hemos sostenido, que por cierto son las que dominan en la Isla, como hemos dicho varias veces.

*El Tiempo*, publica una sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona, en la cual, entre otros considerandos, se lee el siguiente:

«Considerando que, si bien cualquier viva dado, en manifestos ó proclamas, á la República ó á otra forma de gobierno que no sea sancionada por las Cortes Constituyentes como únicos y legítimos representantes de la Soberanía Nacional, es el abuso de aquel derecho, el cual constituye un delito de los comprendidos en el título tercero, libro segundo del Código penal vigente, esto se entiende cuando los vivos se dan en sentido afirmativo ó con manifestas tendencias á subvertir el orden, atendido el lugar, ocasión y circunstancias en que se dirijan ó por el objeto del escrito ó impreso que las contengan.»

dísimo. El público le hizo salir con el Sr. Valero al terminar el prólogo. La beneficiada habrá quedado agradecida del numeroso público que llenaba las localidades, y que la colmó, así como á los demás actores de merecidos aplausos.

En el teatro de la Zarzuela se puso en escena el martes último á beneficio de la Bernal, *El Dominó azul*.

Su bella música, de Arrieta, se oye siempre con placer, y el numeroso público que llenaba todas las localidades demostró la satisfacción con que volvía á ver una obra que tanto dista del género *bufo*. Por este camino debe continuar la Empresa si quiere conseguir, al par que provecho, honra. La beneficiada obtuvo una verdadera ovación en la *cavatina* de la ópera *La Píccazione*, que cantó en el intermedio del primero al segundo acto de la zarzuela, viendo caer á sus pies ramos, coronas, palomas y versos. Por lo demás, la ejecución de la obra fué esmerada, y en ella se distinguieron la beneficiada y la Franco, Salas, Sanz y Calvet.

Entre los muchos regalos que recibió la beneficiada, figuran en primer término una magnífica corona que le arrojaron á la escena, y un precioso guardapelo de oro con una perla, que le envió la duquesa de la Torre.

Para hoy está anunciado el beneficio del apreciable actor Sr. Rodríguez, poniéndose en escena *Don Siscenando*, segundo acto de *Barba Azul*, y *La Soirée de Chapin*.

Suponemos que, por las muchas simpatías que tiene este actor para con el público de Madrid, estará el teatro concurridísimo.

El miércoles 6, será definitivamente la función á beneficio de la simpática señorita doña Arsenia Velasco, po-

Se absuelve en dicha sentencia á los autores de un impreso, en que se leía: ¡Viva la República federal!

Dice *El Diario Español*:

«Hé aquí lo último de la última hora de *El Tiempo* moderado:

En el momento de cerrar el número, sabemos positivamente que el elemento Rivero-Martos ha triunfado, y que esta noche jura el Sr. Moret. ¡Ay de Cuba!

Tranquilese nuestro colega, Cuba no tiene nada que temer del nuevo Ministro de Ultramar. El señor Becerra era un hombre político, de partido, y el señor Moret, aspirará, de seguro, porque tiene dotes para ello, á ser un hombre de Estado.

El Sr. Moret, y creemos no equivocarnos al anunciarlo por nuestra propia cuenta, empezará por retirar el proyecto de Constitución y demás leyes para Puerto-Rico, á fin de estudiarlos, ver si necesitan alguna enmienda y calcular si desde que fueron presentados al Parlamento hasta ahora, no ha ocurrido algo que exija una modificación en su espíritu ó un aplazamiento en su formación.

Esa es al menos la jurisprudencia establecida para casos de esta naturaleza.»

## OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Continúa la sesión de ayer 1.º, después de nuestro alcance.

El Sr. MORET dijo que no tenía inconveniente en que el Proyecto de Constitución de Puerto Rico signiera discutiéndose.

Entrando en la órden del día, empezó el debate acerca de la ley electoral.

El Sr. DÍAZ QUINTERO combatió la totalidad, criticando que se empezara el debate de esta ley que debía ser la última que se discutiera, porque después de aprobada correspondía disolverse las Constituyentes.

Dijo, que en el sistema que propone la Comisión no tenían garantías las oposiciones.

Defendió la elección de un Diputado por cada circunscripción ó distrito, pero al mismo tiempo el colegio único, y propuso un sistema parecido al de Stuart Mill en virtud del cual los candidatos que sin obtener mayoría en cada colegio reúnan determinado número de votos en varios de ellos se consideren elegidos Diputados. De este modo tenían representación segura en las Cortes las minorías.

Dijo que debían consignarse que los mayores de veinte años tuvieran voto fueran ó no cabezas de familia.

Pidió medidas fuertes para evitar abusos, electorales, y que las elecciones fueran completamente independientes del Gobierno, y que los Gobernadores nada tengan que ver en asuntos electorales.

El señor marqués de SARDOAL contestó á nombre de la Comisión que el sistema electoral propuesto por el Sr. Díaz Quintero era hoy por hoy irrealizable y acaso cuando se perfecciona con el estudio pueda ser útil y aprovechable.

El orador hizo cargo de los argumentos del señor Quintero, para rebatirlos y demostrar que el sistema del Proyecto respondía al principio de igualdad para que las elecciones fuesen la expresión del deseo de los electores y de los votos de estos.

Rechazó la teoría de la división de poderes como inconveniente, recordando que uno de los errores más funestos de la Revolución francesa fué esa división y separación completa del poder legislativo y del ejecutivo.

Por lo demás, la Comisión no podía admitir las ideas del Sr. Quintero por no ser practicable.

El Sr. QUINTERO rectificó, insistiendo en que sus ideas eran practicable, y en que en el Proyecto debería fijarse que la edad para ser elector sea la de 21 años.

El señor marqués de SARDOAL rectificó diciendo que en el precepto constitucional no constaba que la edad para ser elector fuera la de 21 años, y por consiguiente que el Proyecto se atenía al precepto dicho.

El Sr. QUINTERO recordó que se había hablado de fijar los 21 años para ser elector.

El señor marqués de SARDOAL dijo que así parece estar consignado en el Proyecto de reforma del Código civil; pero que no puede consignarse en la ley electoral lo que aún no está resuelto por el Código civil.

niéndose en escena la zarzuela que lleva por título *Las Hijas de Eva*, una de las joyas que más renombre han dado al malogrado maestro D. Joaquín Gaztambide, tomará parte en la representación el tenor D. Rosendo Dalmau, y en los intermedios amenizará la función la orquesta de guitarras y bandurrias, bajo la dirección de D. Manuel Mas, el cual se ha ofrecido voluntariamente en obsequio de la beneficiada, quien para corresponder á las deferencias que continuamente le manifiesta el público, cantará una bonita canción española.

Los bufos Arderius han seguido representando *El Robinson*, que ya analizamos ligeramente en la Revista anterior. La Empresa ha dispuesto que el miércoles de la semana próxima se ejecute á beneficio de sus autores, la zarzuela bufa *El Rey Midas*, que tanto éxito ha alcanzado en sus numerosas representaciones.

La nueva Empresa que ha tomado el teatro de Lope de Rueda, inaugura hoy sus funciones, según está anunciado, con el drama titulado: *Trooppman*. Nos parece que por muy buena que sea la nueva producción, valdría más no resucitar tal personaje, y mucho menos poner en relieve aquel crimen. Y no decimos más.

En el café-teatro de Novedades se ha representado con buen éxito el drama bíblico titulado, *Jesús y San Juan Bautista*.

Está bien verificado y tiene muy buenos pensamientos. Falta á la composición unidad; pero esto se debe á que el autor tuvo que sujetarse á ciertas exigencias de la Empresa, razón por que nos abstenemos de juzgarle, y únicamente aconsejaremos al autor, ya que tan grandes dotes revela en tan difícil como espinosa carrera, que deje el vuelo libre á su ardiente imaginación; que no

No habiendo quien hablase en contra, se dió por terminada la discusión de la totalidad y se pasó á la discusión por títulos.

El Sr. DIAZ QUINTERO dijo que no le parecía posible el que sólo se discutiera por títulos cuando tantos artículos tenía cada uno.

El señor secretario LLANO Y PERSI hizo constar que el sistema de discusión estaba ya aprobado por las Cortes, y que era el de títulos, pudiéndose presentar y apoyar enmiendas á los artículos.

El Sr. DIAZ QUINTERO empezó á impugnar el título primero, pero rogó al Presidente que suspendiese la discusión porque se hallaba fatigado.

El señor PRESIDENTE asintió al deseo del orador, y suspendió la discusión.

Leyéronse varias enmiendas al Proyecto de ley electoral, y se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Continuando la sesión á las diez y cinco minutos, y siguiendo el debate pendiente sobre el voto particular del Sr. Romero Robledo, relativo al Proyecto de Constitución de Puerto-Rico, dijo

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Señores Diputados, sería inútil que comenzara por recordaros las diferentes alusiones de que he sido objeto en este debate, si bien han sido tan benévolas, que no me levantaría á contestarlas si no me obligara á ello el cumplimiento de un deber de que no puedo prescindir.

No se habrá olvidado que yo fui el primer Ministro que dispuso se abriese una información para examinar qué reformas podrían llevarse á las Antillas, y tampoco que actualmente he sido el que he presentado una exposición de 11.000 habitantes de Cuba, y de 2.000 después, solicitando que se aplaque la discusión de las reformas que para Puerto Rico se proponen, y bien podría parecer que en esto había alguna contradicción; colocándose esto en el deber ineludible de usar de la palabra para dar las explicaciones oportunas.

Yo fui el que inicié las reformas de Ultramar en 1865, creyendo que había llegado la hora de que se cumplieren las promesas hechas desde 1837, de que nadie hasta entonces se había ocupado. Con este objeto acudí á la información para lo que procuré que todos los intereses estuviesen representados á fin de conocer bien cuáles eran las necesidades á que debía satisfacerse. La información se hizo, y aquí fué el resultado de aquella información, que he visto con sentimiento no se ha tenido en cuenta todo lo que debía en la ocasión presente.

En aquella información se echaba de ver desde luego que había dos elementos reformistas. No puede dudarse que entre las personas que entonces fueron elegidas al efecto las había dignísimas, que si padecían el defecto de tener ciertas ilusiones, eran producidas por la mejor buena fe. Yo no negaré á aquellos reformistas que fueran leales españoles; pero no les concederé el derecho de perjudicar los intereses patrios por los vuelos exagerados de su fantasía.

Habia un segundo elemento reformista dominador que esplotaba las ilusiones del primero, y que estaba representado por el Sr. Morales Lemus, que no pensó nunca en otra cosa sino en arrancar las Antillas á la corona de España.

Al llevarse adelante aquella información, en el contexto de las respuestas que los comisionados de Cuba y Puerto Rico dieron á las preguntas que se les formularon, no se emitió jamás la idea de que no fueran las mismas reformas para Cuba y Puerto-Rico. No hubo una sola pregunta ni una sola respuesta que no fuera del mismo modo formulada para Cuba que para Puerto-Rico. No se ocurrió á nadie duda alguna sobre este punto.

¿Y qué reformas fueron las que se propusieron? La primera reforma que se pedía era la de que se reconocieran todos los derechos de la personalidad humana. ¿Y era, señores, sería pedir á un Gobierno moderado el desarrollo de la doctrina democrática, principiando no ya por la Península, sino por las Antillas, con su esclavitud, con sus diferencias de raza y con todas las demás cuestiones que tanto había que meditar antes de marchar adelante en este punto?

Más todavía: después de pedir que viniesen aquí sus representantes, lo cual era justo, se proponía que allí hubiese dos Cámaras que tuviesen sin veto alguno el derecho de resolver en la cuestión de presupuestos, lo que no significa otra cosa que el derecho de independencia.

¿Y qué medios creéis que se debían al Gobierno? Pues excepto el gobernador superior civil, todos los demás habían de ser propuestos por las Corporaciones populares; y si se trataba de establecer el estado excepcional, era preciso, á no ser en circunstancias muy estrechas, que se sentara con aquellas Cámaras. No quedaba en realidad al Gobierno más que el derecho de tener allí un ejército y una Marina y nombrar el general que había de mandar aquel ejército y aquella Marina, con el límite del presupuesto.

Cuando yo me propuse abrir aquella información, me proponía saber lo que había de concreto y practicable en el pensamiento del partido reformista; porque yo no tengo un movimiento, áun cuando sea llevado á cabo por la muchedumbre, cuando hay una idea concreta pero temo cualquier movimiento, por pequeño que parezca, que corre tras ilusiones veladas en la sombra, y que así puede conducir á un porvenir brillante como á catástrofes sangrientas.

Convenía, pues, ante todo que los representantes de las Antillas concretaran sus aspiraciones; y de la información ha resultado que conscientemente los unos é inconscientemente los otros, todos venían á conducirse con sus reformas á romper los lazos que unen las Antillas con la madre patria. De manera que si la información no nos daba soluciones prácticas, nos daba avisos saludables que es preciso tengais en cuenta.

¿Y este juicio que yo he formado de la información ha sido desmentido por los hechos? Ciertamente que nó. Aquí se ha pretendido dar poca importancia al movimien-

to que todos recordareis hubo en Puerto-Rico, pensando que nada tenía que ver con el que ahora está ensangrentando á Cuba; y precisamente para esclarecer este punto pedí el expediente sobre aquellos sucesos.

Es una cuestión demasiado seria la de que se trata para no tenerlo todo muy presente; y señores, lo que yo afirmo es que la insurrección de Lares en Puerto-Rico tuvo un principio no menos importante y trascendental que la de Cuba. No fueron los insurrectos un centenar; llegaban á 1.000 y formaron un Gobierno republicano; y los gritos que se daban eran los de «Viva la República» y «Muerte á los peninsulares.» Que fracasó pronto, porque hubo la suerte de que, derrotados en un primer encuentro, principiaron á dispersarse y no pudo tener más resultados; pero esto no quiere decir que fuera insignificante aquel suceso, pues todos sabemos que los movimientos más bien combinados pueden deshacerse en una hora, sin que por esto pueda haber la seguridad de que no han de reproducirse tal vez de un modo más amenazador, como hemos visto ocurrir en la misma Península en distintas ocasiones.

Es preciso no desconocer que hay por desgracia nuestra y la de las Antillas un partido separatista en Cuba y en Puerto Rico; si bien al lado de éste hay también un gran partido español al que, aparte de los intereses nacionales que no podemos desatender, hay que defender de la miserable minoría separatista que está hoy día asolando á Cuba y pretende hacer lo mismo con Puerto-Rico.

El partido español allí es más poderoso que el separatista, y se basta por sí solo para acabar la guerra, por más que algunos ignoren esta circunstancia; y si hemos tenido que mandar allí un ejército ha sido con el objeto de acabar la guerra más pronto y procurar que sufran lo menos posible los intereses nacionales que tenemos obligación de defender. Allí, señores, hay que obrar con mucha prudencia para sostener el partido nacional y la integridad española, sin dejarse llevar de principios más ó menos exagerados en uno ni otro sentido.

Yo, señores, no soy de los que creen que las naciones se hallan determinadas por la geografía ó por otras de las condiciones que generalmente se dicen; lo que yo entiendo es que son grandes entidades que se forman y existen donde quiera que tienen vida y razón de ser. Se comprende bien que la nación española derramada por el continente americano, y la inglesa dominando en estensos territorios, no pudieran llevar allí más que gérmenes demasiado débiles para llevar la vida y el desarrollo de la civilización á tan dilatadas comarcas; y se comprende perfectamente que no teniendo los elementos necesarios para cumplir con su misión, viniera necesariamente la separación por medio de la guerra, que no es ciega, señores, sino que viene á dar en último término solución á las cuestiones que no pueden resolverse de otro modo.

La guerra, pues, en 1810 y en 1820 decidió que la nación española no tenía fuerzas bastantes para llevar su movimiento y su vida á aquellas regiones, del mismo modo que antes había hecho ver que los Estados-Unidos tenían derecho á vivir por sí solos sin necesidad de la Inglaterra, que no podía atenderlos como ellos necesitaban.

Pero la isla de Cuba y Puerto-Rico ¿se encuentran en el mismo caso respecto de la Península? Responded, señores Diputados; ¿es verdad por ventura que falte aliento y vida á la nación española para realizar todos los progresos que hayan de llevarse á cabo en las Antillas?

Cuanto hay de trabajo, de riqueza y de progreso en esos países, no solamente ha nacido en España, sino que crece y se alimenta por fuerzas vivas de la Península. Pues mientras esta se halle en esa situación respecto á las Antillas, y yo creo se hallará siempre, tiene un derecho inconcuso, un derecho de nacionalidad á conservarlas. Conste, pues, que cuando yo abrí la información de que aquí se ha tratado, partía de ese derecho, no transitorio ó pasajero, sino permanente y eterno.

¿Y cómo puedo yo con estos antecedentes y después de los sucesos de Lares y Jara, no encontrar peligrosa la idea de trasladar la Constitución española de 1869 á la isla de Puerto Rico? Sean las que fueren vuestras opiniones, yo propongo á vuestra meditación este problema: ¿dónde habeis visto ni podreis ver que sea posible trasladar los derechos individuales á un país donde haya un partido que no aspire á más concesiones políticas, que no pretenda otra libertad, que no lleve otro objeto que el de desgarrar la nacionalidad misma en que vive? ¿Dónde habeis visto que puedan llevarse esos derechos á verdaderos enemigos y extranjeros, en guerra con la misma nación que se los otorga?

Señores, la sociedad necesita un vínculo que la sostenga, el vínculo del patriotismo. ¿Concebirse que pudiera existir la nacionalidad española si además de los partidos carlista y republicano y de otros que llamais reaccionarios y borbonicos, todos enemigos de la legalidad existente, hubiera aquí otro partido fuerte y poderoso que aspirase á desgarrar en dos ó tres pedazos la patria? Entonces si que sería profundamente exacta la apreciación del hoy señor ministro de Estado cuando exclamaba que los derechos individuales les pesaban á S. S. como una losa. ¿Concebirse, señores, siquiera la posibilidad de sostener ese estado de cosas?

Se ha dicho que en Cuba hay partidos. Si; hoy seguramente en el partido español, entre los españoles de Cuba, hay ya carlistas y republicanos y partidarios de la restauración. Todo eso puede haberlo, y nada tiene de extraño; pero si todo eso hacéis que salga á luz, con los derechos políticos, unido á un partido separatista y enemigo de España que ha ensangrentado y ensangrenta aquellos campos con una guerra cruel, ¿cuál sería el resultado que diera?

Lejos de pensar ahora en reformas, lo que hay que hacer es ponerse resueltamente á la cabeza del partido español insular y peninsular, que quiere á todo trance seguir bajo el pabellón de la patria, y vencer á los rebeldes de una manera definitiva; derrotar por completo á los separatistas. Cuando esto suceda, entonces el partido

español podrá querer esas reformas; entonces podremos entendernos con los vencidos, habiéndolo sido debidamente, y entonces será ocasión de ser generosos y hacer ciertas concesiones á los que ántes fueron nuestros enemigos.

Pero hoy, cuando la lucha está aún, digámoslo así, indecisa; cuando los enemigos del poder español creen todavía que podrá ser suya la victoria; hoy, con las debilidades externas que nos creó el abandono de Santo Domingo, y con las debilidades internas que nos crea la situación interina, las vacilaciones de nuestra política y los peligros que nos amenazan dentro, sería una insensatez completa, sería el mayor de los absurdos llevar las reformas á las Antillas. Hoy, en las circunstancias en que nos hallamos colocados, es imposible caer en Cuba ni en Puerto-Rico.

Y hay que decir, que si bien en las informaciones hechas sobre esta materia nada se indicó respecto á la separación de las Antillas, se hicieron en ellas por los comisionados declaraciones importantes sobre un punto grave siempre, pero gravísimo hoy, y muy relacionado con la cuestión que nos ocupa; hablo del tremendo problema de la esclavitud.

Todos convenimos ya en que es imposible mantener por mucho tiempo la esclavitud en nuestras colonias; y yo mismo, cuando tuve ocasión, he hecho cuanto me fue posible para preparar su abolición y para manifestar claramente á los comisionados de Cuba y Puerto-Rico que había llegado el caso de tratar de este asunto. Esta es una convicción general, y lo que únicamente podría dividirnos sería el sistema de la abolición.

Pues bien; sobre este punto, ¿qué decían los comisionados para la información nombrados por los Ayuntamientos de Cuba y Puerto Rico? Los de esta última isla, como allí son en corto número los esclavos, estaban por la abolición inmediata, al paso que los de la primera, como allí hay muchos, querían la abolición gradual. Pero ni unos ni otros propusieron nunca que se extendieran los derechos políticos á los negros emancipados. Los representantes de Puerto-Rico querían que no se les dieran hasta haber justificado cinco años de libertad, y los de Cuba fueron mucho más allá.

No puedo menos de leer las conclusiones de los comisionados respecto á esta cuestión importantísima. (S. S. leyó varios párrafos de la información de 1865.)

Sabido es que una gran parte de los negros esclavos de Cuba proceden del Asia. Pues á estos tuvieron buen cuidado los representantes cubanos de quitárselos de encima declarándolos extranjeros.

Y ahora bien: por el proyecto de Constitución de Puerto-Rico, todos los negros gozarán de todos los derechos políticos, incluso el de ser elegibles según vayan adquiriendo su libertad.

Y estas informaciones las hacían, y estas proposiciones las firmaban hombres como Morales Lemus y otros de ideas las más avanzadas, algunos de los cuales son los jefes de la insurrección. ¿Vais á ir tan impremeditadamente en abierta contradicción contra lo que esas personas han creído respecto á esta gravísima cuestión de dar derechos políticos á los negros?

Si hoy hacéis iguales á los blancos á los negros de Puerto Rico porque son pocos, ¿con qué título mañana les negareis á los de Cuba la misma libertad? Vendrán sobre España esas hordas de asiáticos y africanos pidiendo el derecho de elegir y ser elegidos como sus hermanos de la pequeña Antilla, y no lo dudéis, tendriais que concedérselo; pues hoy podéis invocar la diferencia de raza, el distinto grado de civilización; pero una vez borradas en Puerto Rico esas diferencias será imposible el resistir á sus entonces fundadas reclamaciones.

Más quiero conceder la posibilidad de dar esos derechos á los negros. ¿No es justo que para resolver esta cuestión gravísima oigais á los Diputados de Cuba?

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Señor Cánovas...

El Sr. CANOVAS: Ya lo dije al comenzar, señor Presidente, que necesitaba de la tolerancia de la mesa y de la Cámara, pues no tenía para hablar bastante derecho sino en la costumbre parlamentaria de que los hombres públicos den explicaciones sobre los negocios ó los hechos en que han intervenido; pero voy á concluir en breves palabras.

Decía que es imposible que, imparcialmente juzgando, creáis que este problema puede resolverse sin la presencia de los Diputados de Cuba. Es un sofisma el suponer que puedan ser en Puerto-Rico los negros completamente iguales en sus derechos como ciudadanos á los blancos, y continuar en Cuba en el estado que hoy tienen.

Hay, pues, para resolver sobre esto, que llamar á los representantes de ambas Antillas; y no apeléis al artículo 103 de la Constitución, pues yo estoy seguro que los autores de ésta, al escribirla, no creyeron que la redacción que le dieron pudiera autorizar la resolución de problema tan importante con sólo los Diputados de Puerto-Rico.

Respecto á los españoles de las Antillas no diré nada para contestar á los cargos durísimos que se les han hecho. Conatamente haré observar á los que queráis erigiros en fiscales de la conducta del partido español en Cuba, que podrá haber cometido algunas faltas, como las cometes siempre las muchedumbres armadas y movidas del entusiasmo, como se cometieron aquí durante la guerra de la Independencia; pero esas faltas son hijas de su amor á España, y son disculpables esos sucesos en que les hace incurrir su patriotismo y su ardiente adhesión á la bandera española.

El Sr. BECERRA: Difícil es, señores, mi posición en este momento al usar de la palabra desde este sitio después de la dimisión que con arreglo á mi conciencia, y obrando como he creído conveniente, he presentado de mi cargo de ministro de Ultramar. Desde aquí, sin embargo, puedo hablar con más libertad, lo cual es una pequeña ventaja que compensa hasta cierto punto esa dificultad que he indicado, y á la cual se agrega para aumentarla la fatiga de la Cámara y las condiciones

desfavorables en que me coloca el elocuente discurso que vos áun resuenan en vuestros oídos.

Ante todo, bueno es que diga que desde el modesto banco del Diputado soy más ministerial, si cabe, que desde el de Ministro. Y entro ya en la cuestión.

Hasta ahora no he encontrado en lo que se ha dicho una prueba concluyente de que no deban llevarse reformas á las Antillas; y en cuanto á peligros, el único que hay, á mi juicio, es el de que lleguen demasiado tarde.

Decía el Sr. Romero Robledo que para probar que no le movía ningún sentimiento hostil hacia el ministro de Ultramar, no le dirigía cargo alguno. Si S. S. podía hacerlos, siento que haya prescindiendo de esto por ninguna consideración personal.

También nos habló del voto particular de Sr. Romero Gomez, que el Sr. Romero presentaba pendiente sobre la cabeza del Ministro cual otra espada de Damocles. La Comisión ha propuesto en este asunto lo que le ha parecido más conveniente, y yo espero tranquilo el fallo de las Cortes, sin que me preocupe en nada el voto particular del Sr. Ruiz Gomez.

Pero ¿qué sucederá, preguntaba el Sr. Romero, si ministro llevara en esto un voto de censura? Lo que sucedería: que en el caso de que me recompara otro ese puesto, continuaré la discusión si aceptaba el dictamen, ó se retirase este entro caso.

Un cargo me hacia también el Sr. Romero Robledo, y reclamaba al mismo tiempo el expediente sobre el embargo que S. S. suponía hecho por el Tribunal de Cuentas y mandado suspender por el ministerio de Ultramar; pero es el caso que el embargo no se ha hecho ni por el Tribunal ni por el ministerio de Ultramar, sino por un jefe de aquella administración, y S. S. se ha hecho eco en este caso de un periódico de oposición que ha exagerado el caso.

Se ha hablado también de las escasas recompensas otorgadas á los militares que luchan en Cuba por honra de España. Como ya se ha contestado á esto victoriosamente, sólo añadiré que por los ministerios de Guerra y de Ultramar se ha encargado al Capitán general de Cuba que proponga las recompensas en la seguridad de que serían aceptadas. Si estas propuestas no han venido, no es culpa ni del ministro de la Guerra ni del que lo fué de Ultramar.

Decía el Sr. Romero Robledo que el Proyecto de Constitución para Puerto-Rico es poco más ó menos el mismo que el de la Península, aunque reconocía después que tenía algunas limitaciones.

He creído que debía hacerlas, atendidas las condiciones especiales de aquel país, por más que considero inútiles algunas limitaciones, tal como la de prohibir que se discuta sobre la esclavitud cuando no se puede evitar que circulen los periódicos de los Estados-Unidos.

Se ha dicho también que había trabajos de consagración desde 1848; pero ya he manifestado que si esos trabajos existían debían ser de escasa importancia cuando el general Dulce había estado mandando con sólo 2.000 hombres en un territorio tan extenso.

También se ha vuelto á hablar de la insurrección de Lares, y debo manifestar acerca de esto que por cima de los informes de las autoridades está lo que resulta de la causa cuya copia he mandado que se trajera, y en ella se verá que en la decantada insurrección de Lares hubo un herido y un muerto más tarde, dispersándose todos los demás.

Pero se insiste en pedir nuevas informaciones, como si no fueran suficientes las que existen y como si no se pitiéramos todos los medios de que se valen los partidos. No se ha ocurrido á nadie que debían hacerse las elecciones en Cuba hasta que se ha traído la Constitución de Puerto-Rico, y la verdad es que lo que se quiere es ganar tiempo y que de aplazamiento en aplazamiento sigan las Antillas españolas en la situación en que se encuentran.

En el año 37 se tuvo la mala política de no permitir que tomaran asiento en las Cortes los Diputados de Ultramar. Se cita en apoyo de esto la opinión de los ilustres patriotas Argüelles, Heros y Calatrava. Reconozco su patriotismo; pero ¿estaban á la altura de su tiempo? ¿Fueron infalibles? ¿No han cometido errores? ¿Podéis responder de que si hoy vivieran pertenecerían al partido radical? Tenían las ideas y las preocupaciones de su tiempo. Ahora se quiere que los progresistas caminen con la cara vuelta hacia atrás, y se les dice que desconocen de sus nuevos allegados. Pero que estén tranquilos porque aquí no hay progresistas ni conservadores, ni más que revolucionarios; si, conservadores, queriéndolo ó no queriéndolo, llevan el ambiente de revolucionarios. ¿Cómo queráis, decía el Sr. Cánovas, llevar allí esas reformas, cuando en las informaciones se pedían cosas que no era posible aceptar? Y yo pregunto á mi vez: ¿Significaban esas pretensiones exageradas el deseo de hacerse independientes? Pues en ese caso lo que corresponde es investigar la razón que pueda haber para separarse de España. Y si no es esto, porque algunos han van pedido mucha libertad, ¿puede ser motivo para no darles ninguna?

Se ha dicho también que en la información se había hablado de diferencias entre Cuba y Puerto Rico. Ya he manifestado con repetición que ahora sólo nos ocupamos de Puerto-Rico, y que con sentimiento no podemos hacer caso de Cuba. Pero se añade que en la Constitución se otorgan derechos políticos á los negros que adquieren su libertad, y que esto pudiera traer complicaciones. No se ha dicho que se piensa en traer un Proyecto de ley para la abolición de la esclavitud, y este Proyecto se pondría en perfecta consonancia con la Constitución para que el negro pase sin perturbación de ninguna clase del estado de esclavitud al de completa libertad.

Mucho se ha hablado aquí de las exposiciones presentadas en contra de las reformas, y no puedo menos de haceros cargo de la protesta que ha insertado un periódico tan poco sospechoso en este asunto como *«La Voz de Cuba»*, que dirige el desgraciado Sr. Castañón. En esa protesta se dice: (S. S. leyó un párrafo en que se manifiesta que no podían menos de romper el silencio que hasta entonces habían guardado, á fin de hacer ver que)

oponga trabas á su talento, ni se deja dominar de condiciones impuestas por nadie.

El Sr. Cervi se encargó de interpretar dos tipos, á cual más difíciles. El Clepas y el de Pilatos. Las diez décimas, robustas y bien construidas, fueron dichas por el Sr. Cervi con buena inteligencia. En el de Pilatos estuvo á gran altura, particularmente en el cuadro del Pretorio. Reveló que es un artista de genio, y que posee grandes facultades naturales para el desempeño de un papel puramente trágico.

El Sr. Cervi, así dibuja con perfección un tipo cómico, como sabe mantener la situación de un personaje que calza la sandalia ó el alto coturno.

Su trabajo merece otro teatro.

La señorita Ruiz no comprendió su papel. Sentimos decirlo, mucho más cuando la hemos visto interpretar otros papeles con perfección, pero nosotros que tenemos por mal consejo á la adulación, no podemos menos de decir la verdad. El papel de Virgen es más sencillo, y le faltó á la señorita Ruiz dar al tipo el colorido de la resignación evangélica con que debió caracterizarse.

Los ayes de la Virgen fueron de dolor, pero no los gritos de una mujer vulgar desesperada.

Los demás actores coadyuvaron á la ejecución de la obra en cuanto estuvo á su alcance.

El concierto que tuvo lugar el domingo pasado en casa de la condesa de Montijo fué notable por más de un concepto, siendo lo principal el que casi se improvisó, porque la función destinada para aquella noche era una representación dramática. Todas las piezas se ejecutaron admirablemente. Los dos coros de Moderati, sobre todo el último, con acompañamiento de violín,

viola, órgano expresivo y piano, haciendo la primera voz la señora de Luxán, hizo un efecto sorprendente.

Los solos de piano de la señorita de Figueras admirablemente ejecutados con la maestría de una gran artista; el duo de *Maria de Padilla* cantado por las señoras de Luxán y Shelly, y otro de arpa y piano por esta misma señora y el Sr. Peña, fueron de las piezas que más agradaron al auditorio, que era lucidísimo como siempre en aquel círculo, centro del lujo y del buen tono.

Hallándose ligeramente indispueta la señora Condesa, esta noche no tendrá lugar en su palacio la recepción anunciada.

La representación de *Cuando el diablo no tiene que hacer*, que debía verificarse hoy, es aplazada para mañana domingo.

En casa de los marqueses de Morante continúan las reuniones de confianza en que solamente se habla. Como las Pascuas están próximas, hay la esperanza muy fundada de que vuelvan los bailes, que tanto placer causan á la gente joven que allí concurre.

El sábado último hubo baile en casa de los barones de Andilla, con el plausible motivo de solemnizar el reciente matrimonio de su bella hija Manolita, á quien deseamos toda clase de felicidades, en compañía del señor Santa Cruz, hijo del respetable ex ministro progresista del mismo apellido.

El concierto dado anteayer por la sociedad de profesores, bajo la acertada dirección del Sr. Monasterio, ha estado tan brillante y concurrido como los anteriores. Todas las obras que formaban el programa han sido su-

mamente aplaudidas y merecidos los honores de la repetición: *scherzo* de Gade, la obertura de *Las alegres comadres de Windsor*, de Nicolai, el *scherzo* de *El sueño de una noche de verano*, de Mendelssohn, y el *finale presto* del cuarteto en re de Haydn, ejecutado por todos los instrumentos de cuerda.

El lunes próximo celebrará el Liceo Romea en el lindo teatro de Piquer, una función dramática en la que tomará parte la sección lírica de aquella sociedad, y se pondrá en escena las divertidas comedias *Oros, copas, espadas y bastos*, y *Las cuatro esquinas*. Procuraremos asistir á esta función que promete ser brillante y concurrida.

Relativamente á modas, extractamos de periódicos autorizados, lo más importante para que nuestras amables lectoras escojan aquello que más se adapte á su gusto y posición social:

«Los vestidos se seguirán haciendo del mismo largo que hasta ahora, y muy sobrecargados de adorno. Si son de telas de valor se hacen de modo que sirvan para calle y sociedad. Se adornan con un *pouff* ó sobre falda, y se hace un manto aparte que se coloca debajo del *pouff*, á voluntad, cuando se le quiere convertir en traje de más etiqueta. Sin embargo, de esta clase de subterfugio se valen sólo las personas que, disponiendo de pocos medios, quieren adoptar todas las modas y ponerlas al nivel de su bolsillo. Lo preferible, cuando es posible, es tener *toilettes ad hoc* para calle, teatro y reuniones.

Para vestidos se usará mucho el color gris, tanto en sedería como en materiales de lana. La seda *Waterproof* ó sea *impermeable*, es una novedad que se introducirá esta primavera; es un *gros grain* que está impregnado en una solución de *caoutchouc*, y aunque conserva todo

su brillo y flexibilidad, es algo pesado para vestidos, pero se empleará mucho en manteletas y gabanes.

Entre otras sedas nuevas, hay una negra que sostiene una lista blanca en una de las orillas de la tela. Se la conoce por el singular nombre de *Ciclope*.

Los abrigos se usan de bastante novedad; entre otros citaremos el *patetol* corto y derecho, de terciopelo malva, y con un ancho encaje de Chantilly alrededor. Una trenza de oro y seda malva tapando el pie, viene á formar unos orejeados por delante, que concluyen en botones del mismo género. La chaqueta con *basacas* de terciopelo marrón, alta y con cuello picados por delante y detrás, y adornado de trenillas y botones dorados por delante tiene tres hileras de botones; las *basacas* están redondeadas y abiertas en los costados y espaldas, manga estrecha de arriba y ancha de abajo, con vueltas á lo militar, sujetas con botones y trenillas, armonizando con lo demás.

Los peinados seguirán usándose muy complicados con cierta tendencia á caer más hacia la espalda. En la parte alta muy abultados, con bucles y trenzas; está luego, cayendo bastante, y á los lados largos rizos duros. Con traje escotado son sumamente graciosos estos peinados; pero hay que modificarlos bastante cuando se ha de llevar sombrero.

Hacemos aquí punto final á la Revista, empezando desde luego nuestra palabra de que, en la próxima, continuaremos, Dios mediante, describiendo lo que ocurre de nuevo, ó de aquellas cosas que, por olvido, hayamos involuntariamente pasado por alto.

dos los españoles de Cuba se oponían á las reformas como los armantes de esas exposiciones.)

Se ha querido hacer un cargo tambien por la mayor ó menor oportunidad en el envío de los refuerzos. Puede decirse acerca de esto, que cuando se han pedido esos refuerzos, si se han reclamado 6,000 hombres se han enviado muchos más.

Habia otro cargo sobre la cuestion internacional. Se decía: ¿por qué no ha venido aquí lo que se ha tratado sobre esta cuestion? Pues yo dejo al juicio del país si estas cuestiones deben entregarse al público; pero los señores de la union pueden preguntar sobre ello al señor Valera que intervino en todas estas negociaciones, y sabrán que España dijo á todo el mundo que estaba dispuesta á llevar á sus colonias reformas liberales, aunque sin descender á definir las.

Se ha dicho tambien que habia grande analogía entre las dos islas. Pues ya que se han citado autoridades, yo citaré la del general Dulce, que manifiesta todo lo contrario.

En resumen, señores, las colonias necesitan reformas, y yo digo á todos los que han coadyuvado á la Revolucion de Setiembre, que si no las llevan, que si faltan á su promesa y hacen nacer la desconfianza, tal vez suceda lo que decía un célebre escritor, de que no sólo se pierdan las colonias, sino que se pierdan con una gran vergüenza.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Debo hacer una declaracion á la Cámara. Un Diputado respetable me ha asegurado que el Sr. Carretero, miembro dignísimo de esta mayoría y de su parte más radical, ha salido de Cuba para decir á sus amigos la completa unanimidad que allí existe para reconocer la honda perturbacion que podría llevar á Cuba la votacion de la cuestion presente en estos momentos.

Dicho esto, yo pregunto al Gobierno, si como es natural, declara que esta cuestion es completamente libre. El señor ministro de ULTRAMAR: Señores, en el estado de la cuestion, no sé si la Cámara desea votar esta misma noche, ó si sería preferible que se dejara la votacion para otro dia.

Espero la decision de la mesa. (Muchas voces: A votar, á votar.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montesino): Señor Ministro, la mesa no puede decidir esa cuestion ni hacer otra cosa sino consultar á la Cámara.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO: Pido la palabra.

Muchas voces: A votar, á votar.

El señor ministro de ULTRAMAR: El Gobierno declara entonces que contestará á la pregunta del Sr. Romero Robledo cuando sea oportuno contestar.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Señores, no sé si el señor Ministro, con esas palabras ha querido dar á entender que la cuestion debe votarse ahora. Si es así, me es indiferente; pero debo hacer constar que he preguntado hace un momento á S. S. si iba á pronunciar su discurso, y me ha contestado que no habria esta noche; en virtud de lo cual muchos de mis amigos se han retirado, puesto que no habia de votarse.

Hecha esta declaracion, á mí me es igual que se vote ó no; si se vota, los que estamos aquí votaremos, y los demás se declararán víctimas de no sé qué.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: Es exacto lo que el Sr. Cánovas ha dicho de que muchos señores Diputados y algunos señores Ministros han creído que no se votaría esta noche, y se han ausentado. Mi opinion era esta misma; pero es claro que esta opinion está sujeta á las decisiones de la Cámara. Si la cuestion no se aplaza, yo tendré que cumplir con mis deberes como hombre de gobierno.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: He hecho una pregunta al Gobierno que sólo tiene contestacion en este momento (Rumores.) si hay buena fe. La facultad que da el Reglamento al Gobierno para aplazar la contestacion á una pregunta de los sábados no puede aplicarse á una como esta: á un ruego que se le dirige dentro de una discusion. Por lo demás, á mí no me importa tampoco que se vote ó no esta noche; pero conste que cuando las cuestiones constituyentes, en esta y en todas las Cámaras del mundo han sido siempre libres, el Gobierno de su afeza se niega á declarar que lo es una, cuya importancia no hay que enojar, puesto que hay algunos Diputados que creen que va envuelta en ella la integridad del territorio.

El señor ministro de ULTRAMAR: Necesito recordar la facilidad con que se suelen decir las frases sin haberlas pensado, para no hacer una cuestion de algunas palabras del Sr. Romero Robledo. S. S. no tiene el menor motivo para dudar de la buena fe del Gobierno ni de la de ningún Diputado, y no hay motivo para que diga lo que ha dicho porque yo haya aplazado el contestar en momento oportuno. Esto no podía menos de ser antes de la votacion, y yo ruego á S. S. por lo tanto que retire las palabras que me he referido.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Cuando yo estaba diciendo que la contestacion á mi pregunta no podia diferirse, fui interrumpido, y entonces dije lo de buena fe sin ánimo de ofender á nadie. Por lo demás, yo, que puedo recibir en muchas cosas lecciones de S. S., no estoy acostumbrado á recibir las, aquí sobre todo, por faltar á las conveniencias, no á la consideracion que se debe ni al Gobierno ni á los Diputados.

El señor ministro de ULTRAMAR: El Sr. Romero Robledo ha reconocido la necesidad de explicar sus palabras, y habiendo dicho que con ellas no se dirigia al Gobierno, yo no tengo que insistir más sobre este incidente. Ahora, yo lo que deseo es que no se proceda á la votacion sin que se oiga mi opinion, ya sea esta noche ó en la sesion inmediata.

El señor SECRETARIO (Llanó y Páris): ¡Acuerdan las Cortes prorogar la sesion para que hable el señor ministro de Ultramar y se verifique esta noche la votacion?

Habiendo pedido algunos señores Diputados que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando que se prorogara la sesion, por 89 contra 55.

El señor ministro de ULTRAMAR: Señores, la Cámara comprenderá que es bien natural que yo me levante á hablar bajo el peso de una carterá á la cual están encomendadas las más altas cuestiones que hay que resolver. Es inútil en esta cuestion tratar de buscar términos medios; la resolusion ha de tomarse de presente y por un sistema radical, y si bien es difícil que una buena resolusion lleve la felicidad á aquellas remotas provincias, es muy fácil que un error traiga gravísimas consecuencias.

Yo no temo, sin embargo, la responsabilidad que puede caberme; individuo de un partido, he de procurar siempre llevar sus ideas al puesto donde me encuentre colocado.

Pero necesito invocar vuestra acostumbrada benevolencia al venir á resolver en último término sobre una cuestion que yo no he planteado.

Yo no tengo que ocuparme sino de la cuestion concreta planteada por el Sr. Romero Robledo relativa al aplazamiento de las reformas para Puerto Rico. La primera razon que se ha dado para aplazar el debate es que lo que se haga para Puerto Rico hay que hacerlo para Cuba, y que para que se pueda formar un juicio completo es indispensable esperar á que vengan los Diputados de esta Isla. El Sr. Cánovas para esforzar más esta razon nos decía que cuando se trató de informacion á nadie se le ocurrió dudar sobre esto; pero despues á la mañana siguiente se le ocurrió que la esclavitud no era la misma en una Isla que en otra, lo que indudablemente indica que hay alguna diversidad en la situacion de ambas.

Yo creo, señores, que bajo cualquier punto de vista que se examine esta cuestion, no hay motivo alguno para el aplazamiento, puesto que aun bajo el mismo aspecto de la semejanza que desean ver algunos, el hecho de conceder una Constitucion para Puerto-Rico prueba que estamos dispuestos á darla en iguales condiciones á Cuba, y los que han levantado la bandera de la insurreccion y gritan «Muera España» no tendrán ya ni pretexto para esa resistencia al ver á la España dispuesta á llevar las libertades á aquellas islas.

Se dice tambien que hay un partido adverso á España y para el que son inútiles las reformas, y otro parti-

do español que nada pide; y si hay un partido para quien nada sirven esas reformas, y otro que no las pide, no hay para qué darlas; antes por el contrario, es perjudicial, porque podría parecer eran concedidas por el temor. Esta idea, señores, responde á un pensamiento que no es el de la mayoría de la Cámara; responde al pensamiento de no hacer concesion alguna hasta que estas cosas se pidan con insistencia y sean absolutamente precisas.

Pero, señores, los Gobiernos no son un area donde se encierran las libertades para no darlas más que cuando haya que hacerlo á la fuerza, sino que deben ir apreciando las circunstancias en que los pueblos se encuentran, concediéndoles los derechos á medida que en ellos puedan irse desarrollando. El esperar á que se pidan, es buscar las revoluciones; eso es lo que se ha hecho aquí desgraciadamente, y lo que se ha hecho antes de ahora en América, no concediendo á tiempo lo que allí se necesitaba.

Que hay un partido que grita «Muera España» y que no es posible ponerse de acuerdo con él. Por muy cierto que esto sea, yo creo que si le enseñamos lo que es España, si le hacemos ver que España, cuando es dueña de sus destinos y de su política, hace justicia siempre, ese grito habrá de sofocarse en los labios de los que intenten darle.

Supongamos que me equivoco; supongamos que, á pesar de todo, siempre haya de haber un partido que diga «Muera España.» Entonces nos batiremos mientras podamos; y como hay necesidad de atender al partido nacional, llevaremos la justicia y las leyes en una mano y la espada en la otra para defendernos y hacer respetar nuestros derechos.

Tercer punto de vista bajo el cual se ha mirado esta cuestion: que el asunto es vital para España, y que es preciso para salvar la integridad nacional pensar ante todo en imponernos por la fuerza y evitar toda reforma hasta que nos encontremos en estado de poder obrar con todo desembarazo. Pero esto prejuzga otra cuestion; la de si ha podido haber ó no algunas causas que hayan motivado la insurreccion: la de si esta ha podido ser en cierto modo consecuencia de la conducta que se haya podido seguir con esas islas; porque si ha habido esas causas, es preciso que haya alguna enmienda en esto.

Respecto á la cuestion económica, yo entiendo que en vez de detenernos ante el peligro que se puede prever, lo mejor es prevenir esos peligros adoptando todos los medios oportunos para ello, porque resistir no es gobernar; se gobierna haciendo oportunamente las concesiones que las necesidades van exigiendo.

Si la Cámara desecha el voto particular, reconoceré que con el principio de libertad se puede dirigir al país y sostener su integridad; si lo acepta, diré que el principio de la libertad no es bastante eficaz para gobernar al país.

La primera resolusion es la afirmacion de los principios proclamados por la Revolucion; la segunda es su negacion, y no cabe vacilacion en esto; ó sostenemos nuestros principios lavando sin temor alguno las reformas allí donde sean convenientes, ó creemos que los principios que hemos proclamado no pueden practicarse y entonces debemos dejar el puesto. La Cámara, pues, va á resolver entre estos dos extremos, y su voto tendrá consecuencias al otro lado de los mares.

La gravedad de la resolusion es igual de uno y de otro lado; el momento es solemne: ponga cada señor Diputado la mano sobre su conciencia, como yo lo he hecho, y los que crean que con este proyecto podemos perjudicar á la integridad del territorio, aprueben el voto y voten contra el Gobierno; pero los que juzguen fatal el aplazamiento y quieran contribuir á que se aplique el sistema de la libertad á nuestras provincias ultramarinas deben votar contra él y afirmar al Gobierno.

No sea, señores, que el miedo á la libertad nos haga incurrir en la contradiccion lamentable de suponer que tenemos tan poca fe en el principio con que hemos hecho la Revolucion que ni aun ponerlo á prueba nos es dado.

Por difícil que me sea hacerlo, yo debo antes de sentarme decir dos palabras respecto á la manera como yo entiendo la cuestion de Ultramar, y lo haré en breve con vuestro concurso.

En la vida de las naciones, como en la de los individuos, hay ocasiones en que hay que marchar apresuradamente con un movimiento vertiginoso, y otras en que hay que hacer un alto en nuestro camino. Yo he aceptado la inmensa responsabilidad de este puesto por un deber de patriotismo.

Pero lo he hecho para hacer un alto yo mismo en la cuestion de las Antillas, y abrazando todos los antecedentes venir á la Cámara á decirle: «Tal es la cuestion; así la entiende el ministro de Ultramar, y así entiendo que conviene resolverla.» Yo, sin embargo, nada resolveré sin el concurso, sin el conocimiento de la Asamblea. Lo que creo es que es llegado el caso de decidir sobre esas cuestiones; y en cuanto al criterio que ha de guiarne, os lo espondré en breves frases.

Para mí en Ultramar desaparecen los partidos que aquí nos dividen; allí no hay matices políticos, sino el matiz del patriotismo, el deseo de lo que redunde en bien del país y sea conforme á la justicia y á nuestro buen nombre.

Cuando con pena recordamos el inmenso poderío colonial de España en América en otro tiempo, y hoy no vemos más que dos pequeños territorios que representan esa antigua grandeza, sentimos que toda Europa y el mundo todo nos mira y espera á que resolvamos el problema de las Antillas de tal modo que por lealtad, el amor á la libertad y la franqueza de nuestro procedimiento, sea una página en nuestra historia que borre las justas criticas de que nos hicieron merecedores otras.

Nuestro criterio, pues, será el amor á la patria, iluminado con la idea de aplicar la justicia, como la hemos aplicado á nosotros en la Peninsula, á los dominios españoles de América.

Y dicho esto, sólo me resta dejar bien sentada la importancia del debate y del fallo que vais á consignar, diciendo que al desear ó aceptar el voto particular del Sr. Romero Robledo, debéis tener entendido que detras de ese voto está un sistema completo de conducta para las provincias de Ultramar.

Declarado en seguida suficientemente discutido el asunto, se procedió á votar nominalmente, á peticion de varios señores Diputados, y resultó desechado el voto particular por 103 contra 13, en esta forma:

Señores que dijeron no:

- Llanó y Páris.—Sanchez Ruano.—Rivero (D. Nicolás).—Figueroa.—Moret.—Baeza.—Ballester.—Madrado.—Coll y Moncasi.—Fernandez Llamazares.—Salmeron.—Ortiz y Casado.—Becerra (D. Manuel).—Solier (D. Juan Pablo).—Rubio Caparrós.—Damato.—Anglada.—Uzuriaga.—Rubio (D. Leandro).—Moya.—Rebullida.—Gaston.—Gil Berges.—Figueras.—Benot.—Gonzalez Encinas.—Torres Mena.—Jimeno Agius.—Vado.—Riber.—Moreno Benitez.—Sancho.—Rodriguez (don Gabriel).—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Alcalá Zamora (D. José).—García Briz.—Godinez de Paz.—Coronel y Ortiz.—Herrero.—Escoriza.—Molini.—Solier y Plá.—Vidal.—Navarro y Ochoteco.—Jimeno.—Cervera.—Alonso.—Maisonnavé.—Martinez Perez.—Marques de Peñarales.—Becerra Delgado.—Rodriguez (D. Gaspar).—Marqués de Sardoal.—Hernandez Arbizu.—Pellon y Rodriguez.—Prieto.—Mosquera.—Toscano.—Perez de Lasa.—Alvarez Borbolla.—Diez Ulzurrun.—Paseual y Genis.—Villavicencio.—Gil Virseda.—Bañon.—Barrenechea.—Masa.—Hidalgo.—Delgado Pastor.—Cabello.—Carrasco.—Rosell.—Dieguez Ancoir.—Martinez Ricart.—Herreros de Tejada.—Sandoval.—Padial.—Moreno Rodriguez.—Chao.—Alcantú.—Sanchez Borguella.—García San Miguel.—Sorní.—Santamaría.—Pico Dominguez.—Milans del Bosch.—Gonzalez Olivares.—Carrascon.—Abarzua.—Martos.—Marcos Calleja.—Fernandez de las Cuevas.—Ramos Calderon.—Pereira.—Castelar.—Blanc.—Ferrer y Garcés.—Diaz Quintero.—Rivero (D. Francisco).—Soto Bueno y Gomez.—Lopez Botas.—Señor Vicepresidente (Montesino).

Total, 103.

Señores que dijeron sí.

- Rius.—Ortiz de Zárate.—Isasi.—Bobadilla.—Unce.—Vinader.—Echevarría.—Diaz Caneja.—Ochoa.—Vildósola.—Montero Telinge.—Palau.—Paradela. Total 13.
- El Sr. VICEPRESIDENTE (Montesino): Orden del dia para mañana: Peticiones. Proyecto de ley electoral. Idem de organizacion municipal y provincial. Idem sobre reemplazo del ejército. Idem de empleados públicos. Idem sobre la Constitucion de Puerto-Rico. Discusion del dictamen y votos particulares sobre la proposicion relativa al nombramiento y separacion de los ministros del Tribunal de Cuentas. Idem declarando de cabotaje la navegacion entre la Peninsula y las Antillas. Idem suprimiendo el derecho diferencial de bandera en las provincias de Ultramar. Se levanta la sesion. Era la una y media.

NOTICIAS.

El dia 4 del actual, de diez de la mañana á las dos de la tarde, pueden presentarse en las oficinas de la Caja general de Depósitos, los resguardos de depósito necesarios y voluntarios, números del 26 552 al 35 034 de entrada, ámbos inclusive, consistentes en títulos de 3 por 100 consolidado, bien para retirar los nuevos valores de la conversion, ó bien para rehacer constar el número, sería é importe de los mismos al dorso de los resguardos. —El dia 4 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Caja los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 3.776 al 3.825 inclusive respecto á los primeros, y del 1.062 al 1.090, tambien inclusive, á los segundos.

Se anuncia por primera vez la vacante del título de Baron de Prado del Rey.

Los precios de granos en el mercado de ayer, son: Cebada, de 1'800 á 2'050 escudos fanega. Trigo vendido, 1.076 fanegas. Precio medio, 4'464 escudos.

La Gaceta de hoy trae los decretos de los nombramientos del Sr. Moret, para ministro de Ultramar; del Sr. Balart para subsecretario de Gobernacion y el de la admision de la dimision del Sr. Becerra.

Se ha concedido á D. Joaquin de Coota y Almeida, de nacion portuguesa, la nacionalidad española de cuarta clase, que le será hábil despues de prestado el juramento de fidelidad á la Constitucion.

El Gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias con fecha 26 de Febrero ultimo participa á este Ministerio que no ocurre novedad en aquella colonia, siendo satisfactorio el estado sanitario de la misma.

La autorizacion concedida á la Diputacion provincial para llenar el servicio de la plaza de Toros de esta capital es solamente por término de un año.

El guardia civil que junto á la Puerta de Hierro hi- rió á su compañero en una disputa se ha presentado á la autoridad.

Los arroceros valencianos y tarraconenses, dicese que tratan de elevar al seno de las Cortes Constituyentes una sentida exposicion, con motivo de la reforma arancelaria que rebaja los derechos de introduccion en la Peninsula del arroz extranjero, con evidente y grave perjuicio del arroz español, con el que es imposible la competencia.

Los periódicos de Argel anuncian la maravillosa invencion de un buque que no puede sumergirse y de una gran velocidad en el andar.

Ya han jurado la Constitucion los individuos del clero que pertenecen al Tribunal de la Rota.

Sube á treinta el número de personas que en los dias 28 y 29 han sido presas en Paris. Se han expedido además mandamientos de prision contra Feix Pyat, Mazzini y Bianqui.

El Regente ha resuelto que los cuchillos llamados facas que usan los marineros adeuden lo respectivo en las Aduanas y con arreglo á la partida 31 del Arancel.

Se prepara en el teatro Nacional, para despues de la Linda, la opera de Rossini El Barbero de Sevilla.

Están enfermos Ruiz Zorrilla, Prim, Sagasta y Montero Rios.

La Academia Bibliográfico-Mariana ha señalado como tema para el certamen del año actual á Nuestra Señora de las Angustias de Granada. A su debido tiempo se publicará el programa de los premios.

La temperatura máxima del aire, á la sombra, en el dia de ayer, fué de 14 grados, y la minima de 2.

El famoso art. 33 de la Constitucion francesa, que acaba de ser suprimido, y que ha dado lugar á tantos debates en la prensa, dice así:

«En el caso de ser disuelto el cuerpo legislativo, y hasta nueva convocacion del mismo, el Senado, á propuesta del Emperador, podrá proveer, por medio de medidas urgentes, á cuanto fuere necesario para la marcha del Gobierno.»

Por cartas que recibimos de la Coruña, vemos con gran satisfacion la ovacion que allí ha obtenido el reputado artista pintor escenógrafo Bantista Lucini, al interpretar el decorado en una de las últimas funciones dadas en el teatro principal de aquella poblacion.

Los periódicos de dicha localidad han tributado los numerosos y satisfactorios elogios al mérito de tan distinguido artista, uniéndose á los vitores y aplausos que le han tributado los coruñeses entusiasmados de la verdad y del mágico efecto producido por el talento de tan notable artista.

Los pintores escenógrafos pertenecen á la clase de los artistas privilegiados que pueden esponer al público sus obras para que las juzgue, creando así su reputacion de un modo digno y no por medio del favor.

Grande ejemplo para los países que encerrando en su seno, como encierra España, hombres de notable valer artistico, debían procurar que se repitiesen esas posiciones de Bellas artes, en las cuales se entablan luchas gigantescas, las luchas del génio. Así lo hemos visto en España en donde cada Exposicion sobrepujaba á la anterior, más tarde en la Exposicion Universal de Paris donde los artistas españoles dejaron á gran altura el nombre de nuestra patria artistica.

De una carta que nos escriben desde Alcoy tomamos las siguientes líneas:

«Aquí los mozos de 20 años están insubordinados por el ciudadano federal Antonio P. y P., y se espera gran alboroto en el acto del sorteo, pero se suspenderá y si el Gobierno tiene la suerte de realizarlo en Valencia y demás capitales de provincia, luego se hará aquí reforzando la guarnicion. Mientras tanto, algunos federales que gritan contra las quintas, se han asociado

á una compania que se ha formado para redimirse más tarde en el próximo sorteo.»

MUNICH.—Contestando el ministro de Negocios extranjeros á una interpelacion que le han hecho en la Cámara, ha dicho estas palabras: «Nosotros queremos ser alemanes; pero es preciso no olvidar que antes somos bávaros y que los tratados que estamos obligados á respetar tienen un carácter puramente defensivo.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS 31.—Las noticias de Roma aseguran que el Papa y los ultramontanos están escitados y poco dispuestos á la conciliacion.

LISBOA 31.—El Rey, en su discurso con motivo de la apertura de las Cámaras, ha hecho constar que son buenas las relaciones con todas las potencias extranjeras, y ha anunciado la presentacion de un Proyecto de ley para fijar la responsabilidad ministerial.

LONDRES 31.—Contestando el Sr. Laire, secretario de Negocios extranjeros, al Diputado Beaumont, dijo que España debia 7.641.000 libras esterlinas por provisiones durante la guerra de la Independencia, y que Portugal debe por el mismo concepto 2.489.000. Inglaterra, añadió,—no ha reclamado estas cantidades, pero es preciso hacer constar que no abandona su derecho.

PARÍS 31.—El Representante de Francia en Roma, Mr. de Banneville, ha sido portador de una carta autógrafa del emperador al Papa.

LONDRES 31.—Consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2.

LONDRES 1.º.—Los ingresos del primer trimestre ascienden á 4.750.000 libras esterlinas más que en lo previsto en el Presupuesto.

VIENA 1.º.—Hay crisis ministerial.

ALCANCE.

Premios mayores del sorteo de la lotería, celebrado hoy 2 de Abril.

Premios	Es.	Granada.
12.960	60.000	Puenteareas.
3.465	20.000	Badajoz.
3.068	10.000	Olot.
2.549	1.000	Madrid.
4.705		Idem.
1.122		Idem.
6.867		Idem.
4.777		Idem.
5.775		Idem.
1.297		Palencia.
5.206		Madrid.
5.982		Badajoz.
3.779		Santiago.
10.634		Madrid.
14.746		Sevilla.
6.237		Jerez.
8.456		Algeciras.
11.290		Madrid.
6.596		Idem.
14.783		Idem.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 2 de Abril de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GÓMEZ DE LA SERNA.

Abierta la sesion á las tres y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores Diputados unen su voto al de la mayoría y otros al de la minoría sobre el voto particular del Sr. Romero Robledo.

El ministro de la Gobernacion dice que sigue enfermo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Que el cambio parcial verificado no obedece á otra cosa más que á un acto de delicadeza, en la cual nadie puede intervenir más que el mismo individuo.

Que el Gobierno es puramente parlamentario y quiere gobernar con la mayoría.

El Sr. Figueras manifiesta que la pregunta no tuvo otra idea más que conocer si el sucesor del Sr. Becerra, seguiria la marcha política de este.

El señor Ministro de la Gobernacion repite que la mayoría es la que ha de ser el norte de la política, pues sin ella no quiere el Ministerio gobernar.

El señor marqués de Sardoal dice algunas palabras que no se oyeron.

El Sr. Sábino de Herrero dirige dos preguntas: una para que diga el señor Ministro de Hacienda, si piensa pagar los seis meses que se adeudan á las clases pasivas de Valladolid, y la otra relativa al artículo del Presupuesto de gastos.

El ministro de Hacienda contesta que el lunes presentará un Proyecto acerca del articulado del Presupuesto, y respecto á la segunda pregunta, que tomara las medidas convenientes.

El Sr. Bugallal pidió esplicaciones á ciertas noticias que hay respecto de Cuba, y tambien dirigió otra pregunta al señor ministro de Fomento relativa á la enseñanza pública.

El señor ministro de Ultramar dijo que no tiene noticia de lo que ha dicho el Sr. Bugallal, y si solo que el digno general Caballero de Rodas salia para terminar la insurreccion. Aprovechó el señor Ministro esta ocasion para añadir que no dará paso alguno de importancia sin contar con la Cámara, á la que traerá todos los antecedentes que obren en el Ministerio, respecto á la cuestion de Ultramar.

El señor ministro de Fomento dice que estraña la pregunta y sus opiniones son, que dada la libertad de cultos no puede enseñarse ninguna religion positiva, si bien hasta el presente no se ha dado decreto alguno sobre ello.

El Sr. Bugallal anuncia una interpelacion respecto de las apreciaciones del ministro de Fomento.

Rumores, grande agitacion en la Cámara.

El señor Presidente impone orden.

El señor ministro de Fomento dice que está dispuesto á contestar á la interpelacion.

El Sr. Romero Robledo se querrela de lo ocurrido anoche en la votacion de su voto particular, lo que le dió motivo á él mismo de abstenerse de votar.

Declara que él y su partido estarán siempre en defensa de la honra y de la integridad de la patria.

A la hora de cerrar este alcance principió á contestarle el señor ministro de Ultramar.

Consolidado 24-33, 24-45, 24-75.

Diferido 24-48.

Bonos 65-20, 66-30, 65-90.

Hipotecarios de 1.ª serie á 12-5 al contado.

Subvenciones 44 60, 44 55, al contado.

Hipotecarios del Banco de España 100 por 100, primera serie.

SANTOS DE MAÑANA.

Dom. de Pasion. S. Pancracio y san Benito Palermo. Cuarenta horas en las Escuelas Pias de S. Fernando.

SANTOS DEL LUNES.

San Vicente Ferrer, sta. Emilia y sta. Irene. Cuarenta horas en las Escuelas Pias de S. Fernando.

EFEMERIDES.

DIA 3.

33 (14 del mes de Nisau).—Segun el cómputo de algunos autores modernos, á las tres de la tarde de este dia muere en la cima del Gólgota Jesucristo, el Re-

dentor del mundo, verdadera antorcha de progreso y de civilización. 1367.—Batalla de Nájera, ganada por don Pedro I de Castilla. 1485.—Conquista de Marbella por los Reyes Católicos. 1682.—Muere, á consecuencia de la caída que dió en la iglesia de Capuchinos de Cádiz, donde pintaba el cuadro de los Desposorios de santa Catalina (su última obra), el famoso pintor Bartolomé Estéban Murillo.

DIA 4. 635.—Muere en Sevilla el gran Padre de la Iglesia San Isidoro. 1292.—Muere el papa Nicolás IV (Gerónimo D' Ascolis). 1474.—Fúndase la Universidad de Zaragoza por el obispo de Tarazona, don Pedro de Cerbuna. 1503.—Conclúyese la magnífica catedral de Huesca. 1820.—Entran triunfantes en Cádiz los generales Riego, Quiroga, Arco Agüero, Lopez Baños y Valdes, que juran la Constitución del 1812.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 31, DEL 1.º, Alta, Baja. Includes entries for 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin del corriente, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 1.º de Abril de 1870.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 m., 9 id., 12 dia., etc.

Segun los partes recibidos, ayerno llovió en ninguna provincia.

DIVERSIONES PUBLICAS.

ESPECTACULOS PARA HOY. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 91 de ab.—T. 2.º imp.—II Puritani. ZARZUELA.—A las 10 1/2.—F. 28 de abono.—T. 1.º par.—La soirée de Cachupin.—Segundo acto de Barba azul.—El niño.—D. Sisenando.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 209 de ab.—29 de la séptima serie.—T. 2.º imp.—Robinson. NOVEDADES.—A las 8.—Mi mujer y mi criado.—Baile. A las nueve.—Una tormenta.—Baile. A las diez.—En martes.—Baile. A las once.—El sueño del pueblo.—Baile. VAREDADES.—A las 8 1/2.—Los siete dolores de Maria.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2. F. 92 de ab.—T. 3.º par.—Linda de Chamounix. ZARZUELA.—A las 10 1/2.—Pan y toros.—A las 8 1/2. F. 29 de ab.—T. 2.º imp.—Casado y soltero.—Cachupin.—Acto segundo de Barba azul.—D. Sisenando. BUFOS ARDERIUS.—A las 4 1/2.—Robinson.—A las 8 y 1/2.—F. 210 de ab.—30 de la séptima serie.—T. 3.º par.—Robinson. LOPE DE RUEDA.—A las 8 1/2.—Troppmann. TEATRO-CAFÉ DE SAN FRANCISCO.—A las 8 1/2. El rizo de doña Marta.—Baile.—A las 9 1/2.—El árbol de Bertoldo.—Baile.—A las 10 1/2.—Un elijan.—Baile. A las 11 1/2.—El oro y el moro.—Baile.

MADRID: 1870. Imp. de C. Moliner y Comp.ª—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PATRIA.

(DIARIO DE LA TARDE.)

POLITICA GENERAL Y NOTICIAS. UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Esta publicación, que es la continuación de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones de periódico que en esta capital se publicaba con el nombre de LA PATRIA, y el lema Cuba y Puerto-Rico españolas, y que cuenta ya cinco meses de existencia, se dedica, como objeto preferente, á juzgar toda clase de acontecimientos políticos, poniendo de manifiesto, con entera independencia, los abusos de todo género que se cometan contra la libertad, y á defender aquí y en las provincias de Ultramar la integridad nacional.

Comprende además una sección de noticias, tan extensa como pueda darla cualquiera otra publicación, sin descender á personalidades.—Publica, por fin, detalladas revistas de comercio, de espectáculos, reuniones y modas, extractos completos de las sesiones de Cortes, y cuanto de interés general contiene la Gaceta, y una amena sección de artículos literarios y científicos, gacetas, folletines de novelas originales y traducidas de los mejores autores extranjeros, causas célebres, biografías y bibliografías, viajes, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Table with columns: EN MADRID, EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Includes rates for Un mes, Tres meses, Seis idem.

Dirección, Redacción y Administración, calle de San José, núm. 3, principal izquierda.

Se suscribe en Madrid, en la Administración de este periódico y en las librerías de San Martín, Puerta del Sol.—Leocadio Lopez, Cármen, 13.—Moya y Plaza, Carretas, 8.—Saturio Martínez, Carretas, 33.—Durán, Carrera de San Gerónimo, 2.—Escribano, Príncipe, 33.—Librería Universal, Arenal, 16.

PROVINCIAS. Barcelona, D. Mariano Tapis, Ancha, 4.—D. J. Lopez Bernagosi.—Ferrol, D. Nicasio Tajonera.—Alcoy, D. José Martí.—Lerida, D. José Solé hijo.—Murcia, D. José Riera y Rueda.—Alicante, Señora viuda de Pedro Bartra.—Granada, D. José María Zamora.—Almería, D. José Gomez Pereira.—Córdoba, D. Rafael Valles y Pariza.—S. Fernando, D. José Gay.—Plaza de la Iglesia.—Valencia, Sra. Viuda de D. José Badalé hijo.—Idem, D. Juan Gachs y Janer.—Bilbao, D. Mariano Luben, Correo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Alcalá de Henares, D. Pedro Costa, Mayor, 34, Librería.—Zaragoza, Doña Francisca Heredia.—Sevilla, Señores Hijos de Fé, Tetuan, 35; y Sierpes, 24.—Valledolid, Sr. de Cuesta, Cantarranas, 40.—Leon, D. Manuel E. Redondo, Plaza Catedral, 1.—Avila, D. Mariano Garcia, Andrin, 2.—Baeza, D. Rafael Alhambra, Imprenta y Librería.—Barbastro, D. Mariano Puyol y España, Imprenta.—Cádiz, Sres. de Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Idem, D. Francisco García Villanante, San Francisco, 16.—Pamplona, D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil española.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 45.—Coruña: D. José Lago, Luchana, 18.—Salamanca, Sres. de Oliva y hermano, calle de la Rúa, 25.—Santiago, D. Bernardo Escribano.—Lugo, Sra. viuda de Pujol.—Oviedo, D. Cándido Suero.—Asturias, D. Manuel María Serrano.—Cartagena, D. Benito Moreno Garcia.—Badajoz, D. J. Coronado.—Toledo, D. J. Hernandez.—Victoria, D. Bernardino Robles.—Soria, J. Perez Rioja.—Burgos, D. R. Martinez.—Logroño, D. P. Brieva.—Bilbao, Sr. Deima Hijo, Mayor.—San Sebastián, D. Pedro Torá.

ULTRAMAR. Habana, D. Ventura Mata, San Miguel, 15.—Santiago de Cuba, Sres. Puig y Calvo, Centro de publicaciones.—Don Juan Perez Dubrú, frente al teatro.—Matanzas, D. Francisco Gumá.—San Juan de Puerto-Rico, D. Francisco Larroca.—Juana Diaz, D. Diego Esbrí.—Coamo, D. Francisco Costa. EXTRANJERO. Paris, Mr. Brachet, Rue de L'Albaye.—Mr. le Gerant de la Agencia Hispano-Americana, 18, Rue de la Chaussée d'Autin.—Londres, Mr. Brenguer y Comp., 60, Moorgate.—Street City.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA.

Ó ARTE DE ESCRIBIR TAN DE PRISA COMO SE HABLE (Segunda edición.)

Se vende á 4 rs. en toda España, remitiendo su importe en sellos, á D. F. Castro, calle de San José, número 3, principal izquierda.



PILDORAS Y UNGUENTO

Holloway. Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja de medicamento.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS. Preparados por la casa de Matias Lopez, Palma Alta, 8, depósito central.—Paris, Sol, 13.—Sucursal, Tudescos, 32.—Madrid.—La torrefacción del café es la base más importante de este delicioso licor, muy bien llamado ALARGA VIDA DEL HOMBRE. La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle más ó menos aroma, más ó menos materia grasa ó almidón, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operación que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café, el aroma que despide? No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera?—Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten.—¿Que han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno.—La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operación se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de LOPEZ que los demás espedidores regalan al aire?—El Sr. LOPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, á cuyo efecto en breve dará á la prensa un pequeño trabajo sobre el café, y regulará un ejemplar al que lleve valor de 20 rs. de este producto.

Precios.—Moka legítimo, 16 rs. libra.—Puerto-Rico y Moka mezclados, 10 id.—Puerto-Rico y otras clases, 8 id. Se vende en los principales establecimientos en Madrid, como en provincias.

GRAN HOTEL DE RUSIA.—CARRERA de San Gerónimo, núm. 34.—En este nuevo establecimiento hallarán los señores viajeros que tengan á bien honrarle, habitaciones desde 30 rs. en adelante, así como también elegantes departamentos para familias, con todas las comodidades que puedan desear.—Hay entrada para carruajes hasta la escalera, si fuese necesario.

EXHORTOS.—DESPACHO CENTRAL, Calle mayor, 108, bajo, derecha.—Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los Juzgados y Tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.—También se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.—La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid.

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.—Comisión general de negocios, en Valladolid, su provincia capital del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.—Director, D. Mariano Villameriel, plazuela de San Miguel, núm. 4 Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años de establecida, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla.—Los honorarios serán convencionales, pero siempre sumamente módicos.

GRAN ECONOMÍA EN SOMBREROS.—Calle de Felipe III, núm. 4, tienda.—Sombreros de copa de 3.ª clase, 40 reales.—Idem de id. de 2.ª id., 50.—Idem de id. de 1.ª id., 60.—Idem superiores de Estrac, 70.—Hongos de todas clases á precios reducidos.—Sombreros redondos de paño, ingleses, para hombre, 24 rs.—Idem de id., de niño, 20.—Idem radicales de paño, para hombre, 30.—Idem de id., para niño, 24.—También hay un gran surtido de gorras, quepis y demás efectos del ramo de sombrería y gorrería.

Los remedios se venden, en cajas y botellas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres, 533, Oxford Street.

DEPOSITARIO en la Isla de Puerto-Rico D. Ramon Martin, de Mayaguez. Id. en Ponce, D. Federico Más. Agentes comerciales los señores Nieva y Compañía, del mismo punto. Depósitos en la Habana: Sarriá y Cia; Fernandez y Cia; Le Riverend; J. Reyes. Se vende en Madrid, en las boticas de Borrell, Puerta del Sol.—Simon, Caballero de Gracia.—Lomana, calle de Alcalá.—Moreno Miguel, calle del Arenal, y en general, en las principales boticas. En las provincias de España, en los más notables establecimientos farmacéuticos.

BOTICA HOMEOPÁTICA Y ALOPÁTICA, y laboratorio químico-farmacéutico de D. Ventura de Lomana, proveedor de la facultad de ciencias de la Universidad Central, de la Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas, de la Nunciatura apostólica, del establecimiento de baños de Alhama de Aragón, de varias casas de grandes de España y títulos de Castilla, de los principales hoteles nacionales y extranjeros y de diferentes sociedades científicas, artísticas ó industriales, calle de Alcalá, núm. 3, junto á la Puerta del Sol, Madrid.

Con fórmulas propias y especiales de Lomana hay en su casa diferentes aguas, bálsamos, bizcochos, chocolates depilatorios, depurativos, elixires, esencias, extractos, inyecciones, jarabes, mcores, limonadas, pastas, pastillas, perlas, píldoras, pomadas, purgantes, tinturas, vinos, que prepara el mismo profesor por métodos exclusivamente suyos para todo género de afecciones.

EN ESTA ADMINISTRACION SE DA RAZON de un profesor de Francés, Matemáticas Geografía é Historia.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE Dibujo, con aplicación á las artes y á la industria, por M. Borrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de san Isidro de Madrid.

Obra necesaria para la enseñanza de dibujo lineal y de aplicación, premiada en las exposiciones universal de Paris y regional de Valencia en 1867, y en la Aragonesa de 1868.

Se vende en cuadernos separados en las principales librerías, y á los precios siguientes:

Table with columns: Cuaderno, Real. Includes entries for Cuaderno 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 9.º.

Están en publicación el 14 y 12.

INTERESANTE, EN LA CIUDAD DE Valladolid se ha establecido hace no mu-

cho tiempo una magnífica casa de Dementes, para pensionistas de ambos sexos llamado, Manicomio de San Rafael; y que dirige su fundador y propietario D. Lázaro Rodriguez, director durante doce años del Hospital de dementes de dicha capital, y premiado por varias Corporaciones, juntas provinciales de Beneficencia y Dirección general de la misma.

Las personas que deseen obtener datos, pueden dirigirse á la calle de los Anades, núm. 3, ó al doctor D. Pascual Pastor, catedrático de la Universidad literaria y Director facultativo de la espresada casapension, calle de Orates, núm. 2. Valladolid.

SE VENDEN MÁQUINAS DE CORTINA, Scale del Baño, núm. 14, entresuelo.

GRAN HOTEL Y CAFÉ DE ORIENTE. En la Ramba.—Barcelona. Restaurant.—Gabinete de lectura. Dichos establecimientos ventajosamente situados, acabando de ser nuevamente aumentados y decorados.—Grandes y pequeños cuartos. Coches para la ciudad y los alrededores. Periódicos franceses, ingleses, belgas, italianos y alemanes.

SOBRE FINGAS EN MADRID.—CON Sactividad y reserva, y desde 2.000 duros en adelante, se proporcionan varias partidas, si se hipotecan casas de doble valor y de titulación corriente.—Razon de ocho á diez y de dos á cinco, Fuencarral, 17, principal, casa-comision de Fingas.—Avisando, también se pasa á tratar á domicilio.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS.—Arenal, 8, Madrid.—Gran variación de caramelos y pastillas de esquisitos y gratos aromas.—Escelentes pastas de yema para viaje.—Ricos quesos de almendra, de Puerto-Príncipe (isla de Cuba), elaborados en el obrador de esta casa por un oficial de aquel país.—Completo y elegante surtido en cajas finas para bodas y bautizos.—Ramilletes para obsequios de un gusto sorprendente y caprichoso, según su precio.—Esta casa tiene elegantes bandejas de plata para el servicio de los encargos que se le confien.—Las Colonias, Carlos Prats, Arenal, 8.

BRENGUIER Y COMPAÑIA.—60, MOORGate Street City.—Londres.—Banco de comisiones, cobranza, comercio de importación y exportación.

LAMPISTERIA DE MARIN.—PLAZA DE L. Serrano, núm. 42.—Aceite mineral de New-York, sin olor á 11 cuartos cuartillo.

—Una lata de 37 cuartillos, á domicilio 49 reales, y á los mismos precios se espendede en la calle del Ave-Maria, núm. 11.—Gran surtido de objetos pertenecientes á alumbrados de todas clases, lámparas de comedor, última novedad, para mesas y aparadores, desde 10 rs. en adelante, tubos, bombas, tulipanes y mechas, utensilios de cocina, muchos y variados artículos á precios reducidos, aparatos para asar chuletas con papel en tres minutos, á 16 reales.

FONDA DE EUROPA, ZARAGOZA, PROPIETARIO, y Director, Zoppetti.—Este Establecimiento está situado en la gran Plaza de la Constitución y Coso.—Los señores viajeros encontrarán á la llegada en las estaciones de ferro-carriles, ómnibus y dependientes de la casa.

ESPECIALISTA, EL MÉDICO-CIRUJANO D. Joaquín Dalmáu, despues de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como parálisis, hidropesías, impotencia, y tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura sólo en veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados.—Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, pral.

COLEGIO INTERNACIONAL, DIRIGIDO por D. Nicolás Salmeron, Catedrático de Metafísica en la Universidad Central.—Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza completa según los dos planes siguientes: Clases preparatorias de Carreras especiales.—Estudios superiores.—Se admiten alumnos internos y medio-pensionistas. A más de un bien montado gimnasio, tiene el Establecimiento un extenso jardín destinado al recreo de los pensionistas.—Ancha de San Bernardo, 19.

LA RIOJANA, GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES á vapor (Fuerza de 40 caballos).—De Lopez, hermanos.—Málaga.—Sucursal y depósito central, Peligros, 1, Madrid.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años á establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 45, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requería.—Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2.000 depósitos, en los cuales se ven-

den las 5.000 libras que diariamente fabricamos.—Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido, á que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.—En cafés tenemos cinco clases, que merecen aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos que evitan su evaporación.—Los chocolates y cafés de La Riojana se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.—Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

LA URBANA.—COMPAÑIA ANÓNIMA Lde seguros á prima fija.—Contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor.—Autorizada por real orden de 4 de Marzo de 1833.—Las garantías de la Compañía ascienden á 135.000.000 de reales vellón.—El total de los seguros suscritos por la Compañía en 31 de Diciembre de 1867, asciende á la enorme suma de 130.000.000 rs. vn.—La Compañía ha pagado por 49.249 incendios que ha tenido en los 30 años que lleva de establecida la suma de rs. vn. 423.000.000.—Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

SALUD Y ENERGIA

A TODOS LOS ENFERMOS,

LA REVALENTA ARÁBIGA DE BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, fiebras, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, etc. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Se vende TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVOS Y EN TABLETAS.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 360 rs. ó sean dos cuartos la taza.—También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DUBARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, núm. 4.—Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.